

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE FOMENTO

10872 *Corrección de errores de la Orden FOM/1687/2015, de 30 de julio, por la que se establecen disposiciones complementarias sobre las marcas de nacionalidad y de matrícula de las aeronaves civiles.*

Advertido error en la Orden FOM/1687/2015, de 30 de julio, por la que se establecen disposiciones complementarias sobre las marcas de nacionalidad y de matrícula de las aeronaves civiles, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de 10 de agosto de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 71723, en la última línea del artículo 4, apartado 3, donde dice: «... la necesidad de que la aeronave pueda identificada fácilmente», debe decir: «... la necesidad de que la aeronave pueda ser identificada fácilmente».